Popayán, 13 de agosto de 2024. INT1691-15-2024

Ingeniero
DEIBY FABIÁN ZAMBRANO JIMÉNEZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – GOBERNACIÓN DEL CAUCA
Supervisor contrato de interventoría No. 1691-2023
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de obra No. 1471-2023: Construcción de un polideportivo cubierto, en la vereda El Palmar del municipio de Santander de Quilichao, Departamento del Cauca.

ASUNTO: Aval prórroga.

Cordial saludo.

En atención al oficio remitido por IVAN DARIOA MUÑOZ DELGADO, representante legal del CONSORCIO PALMAR JJ, solicitando una prórroga al contrato de obra No. 1471-2023 del asunto, esta interventoría ha podido verificar las diferentes interrupciones del suministro de energía eléctrica en la zona del proyecto además de los numerosos bloqueos a la vía panamericana, situaciones éstas que ocasionan importantes retrasos en el avance de las actividades que se desarrollan en avance del contrato del referencia.

Por las razones anteriormente expuestas, esta interventoría da un aval a la solicitud del contratista y pone en consideración de la entidad, una prórroga de un (1) mes el plazo contractual.

Adicionalmente, **JOSE LUS RÍOS FUENTES** actuando en representación legal de **EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS** con Nit. **No 901.445.224-1** solicito comedidamente se prorrogue el contrato de interventoría No. 1691-2023 en **un (1) mes** adicional que permita continuar con el seguimiento en sus actividades de control de calidad y trámite de actas de recibo y liquidación.

Atentamente,

JOSÉ LUIS RÍOS FUENTES
R.L. EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA SAS